



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2728
Doñihue, Agosto 29 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Juan José Henríquez Tamayo, de fecha 27 agosto del presente año, donde solicita 01 día de permiso administrativo, por el martes 28 de agosto del 2012, según decreto N ° 2246 (19.07.2012), donde tiene 3 ½ días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Juan José Henríquez Tamayo, Profesional, grado 9°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente : dos y medio día

Con este : un día

Pendientes : dos y medio días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Liljan Contreras Barrios
LILJAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL



Belisario Bastias Espinoza
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /